Ana Garrido Anglada, mayor de edad, provista del DNI nº 47.711.119-B, en su condición de gerente de la FUNDACIÓ INSTITUT DE RECERCA CONTRA LA LEUCÈMIA JOSEP CARRERAS (INSTITUT JOSEP CARRERAS), con CIF nº G-65454308, domiciliada a efectos de notificaciones en Crta. de Can Ruti, Camí de les Escoles, s/n, 08916 Badalona (Barcelona), y con dirección de correo electrónico management@carrerasresearch.org,

EXPONE:

Que en fecha 19 de octubre ppdo. el director del Institut Josep Carreras ha recibido escrito de la Subdirectora General de Transparencia y Buen Gobierno de ese Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, adjuntando el Informe de revisión del cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno en materia de Publicidad Activa correspondiente a este Institut en el año 2022, de conformidad con lo previsto en el artículo 38.1.d) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno, emplazándole para que en el término de 15 días emita al respecto las alegaciones que tenga por conveniente.

Que en cumplimiento del trámite que se le ha conferido, en virtud de las funciones que atribuye a la persona titular de la Gerencia el artículo 35.4 de los estatutos vigentes, y en tiempo y forma adecuados, la abajo firmante emite las siguientes

ALEGACIONES:

<u>Única</u>.- La Fundació Institut de Recerca contra la Leucèmia Josep Carreras (Institut Josep Carreras) ha sido objeto de un crecimiento muy relevante en los últimos meses con la incorporación de 16 nuevos grupos de investigación y la puesta en funcionamiento de 5 nuevas plataformas científicas, habiendo pasado de 38 proyectos de investigación financiados por organizaciones del ámbito del Estado español con fondos competitivos en el año 2018 a 123 proyectos de esta naturaleza en lo que va del año 2022, y de 10 proyectos de investigación financiados por agencias y organismos de ámbito internacional en el año 2018 a 47 proyectos de esta misma naturaleza en el año 2022, con una producción científica de 132 artículos publicados en revistas indexadas en el año 2018 a 232 artículos publicados en este tipo de revistas científicas, y un factor de impacto de 803,175 en el año 2018 a un factor de impacto de 2.777,58 en lo que va del año en curso.

Esta eclosión tan notable, que se traduce en un desarrollo muy marcado de la capacidad investigadora del Institut Josep Carreras, contrasta con una dotación de medios personales y materiales muy limitada habida cuenta su creación y puesta en funcionamiento en plena crisis económico-financiera (noviembre de 2010), limitaciones que todavía se arrastran en buena medida, lo que ha determinado la necesidad de priorizar los esfuerzos de la organización en dar

soporte a las actividades científicas del Institut, así como en la ejecución de las funciones de gestión económico-financiera, contable y de recursos humanos, sin perjuicio de las restantes funciones administrativas y obligaciones de todo orden que incumben a esta institución.

En relación con las obligaciones que le corresponden en materia de publicidad activa, y a pesar de la limitación de sus dotaciones personales y materiales, esta institución ha alcanzado un grado de cumplimiento notable, de acuerdo con el Informe de revisión del cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por ese Consejo en materia de Publicidad Activa correspondiente a este Institut en el año 2022 a que se refiere el encabezamiento de este escrito, pasando de un grado de cumplimiento del 63,8% en el año 2021 al 70,74% en el año 2022.

Ello ha sido posible, aún cuando la sede electrónica del Institut se halla todavía en proceso de reconstrucción debido a un retraso en su ejecución por razones de orden técnico, merced a las indicaciones dadas en este sentido por la Dirección de la institución y, especialmente, gracias al mayor grado de sensibilidad y compromiso en orden al cumplimiento de las obligaciones legales en materia de Publicidad Activa de todos los profesionales y, en general, de todo el personal adscrito a este Institut a raíz de la remisión del Informe de evaluación sobre el cumplimiento de las obligaciones de Publicidad Activa correspondiente a nuestra institución elaborado por ese Consejo en el año 2021.

En esta misma línea, es de señalar que, desde la reciente recepción del Informe de revisión del cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por ese Consejo en materia de Publicidad Activa correspondiente al Institut Josep Carreras en el año 2022, los servicios técnicos de la institución, con arreglo a las instrucciones cursadas por la Dirección, han dado cumplimiento a la totalidad de las recomendaciones recogidas en dicho Informe.

Así, la página web del Institut se ha estructurado conforme a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno, habiéndose incorporado toda la información institucional y organizativa dentro del Portal de Transparencia, y se ha completado la información relativa a la normativa aplicable a la institución. Asimismo, en cuanto a la publicación de contenidos, se ha incorporado la información obligatoria relativa a los convenios suscritos con las Administraciones públicas, y las subvenciones percibidas por la institución, así como las retribuciones del máximo responsable de la entidad y, finalmente, se ha actualizado en el Portal de transparencia la información presupuestaria y la relativa a las cuentas anuales e informes de auditoría.

Por todo ello,

SOLICITA:

Que tenga por presentado este escrito y, en sus méritos, por evacuado en tiempo y forma adecuados el trámite de alegaciones al Informe de revisión del

cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno en materia de Publicidad Activa correspondiente a este Institut en el año 2022, de conformidad con lo previsto en el artículo 38.1.d) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno.

Badalona, a 10 de noviembre de 2022

Ana Garrido Anglada Gerente e.f.

SRA. ANA RUIZ MARTINEZ. VOCAL ASESORA DEL CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO. c/ José Abascal, 2, 5°. 28003 Madrid.